

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.332/14

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

#### **ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de noviembre de 2014, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 19 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.